

Avenida de las Acacias, número 3, Caños de Meca, Barbate, Cádiz 11160, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección por tiempo indefinido de don Francisco Ferraro Morales como Administrador único de la Sociedad.

Caños de Meca, 14 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Francisco Ferraro Morales.—58.435.

CARBOQUIM, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

INDUBASA INVERSIONES QUÍMICAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de Socios de la Sociedad Carboquim, Sociedad Limitada, decidió con fecha 21 de noviembre de 2005, previo informe de los administradores, la escisión parcial de la Sociedad Carboquim, Sociedad Limitada, consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación Indubasa Inversiones Químicas, Sociedad Limitada, sin disolución ni liquidación de la Sociedad objeto de escisión y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 10 de noviembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Baracaldo (Vizcaya), 21 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Carboquim, Sociedad Limitada (Sociedad Escindida), Luis María Navarro Villanueva.—59.700. y 3.ª 24-11-2005

CARLOS GONZÁLEZ MORENO

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Manuel Fernández Otero, contra la empresa Carlos González Moreno sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución con fecha 21-7-2005, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Carlos González Moreno, en situación de insolvencia total por importe de 1.286,76 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid.—58.319.

CERMEX, S. A.

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 138/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Alicia Tirado Bravo contra Cermex, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 07 de noviembre de 2005 por importe de 1.722,82 euros de principal, 103,36 euros de intereses y 172,28 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—58.616.

CESÁREO GARCÍA ROMERO

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 11/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Enrique Megina Campanero, contra la empresa Cesáreo García Romero, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Enrique Megina Campanero, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.236,49 euros de principal, más 196,73 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de octubre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—58.338.

CINCO QUINCE, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES TRINCATRES, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Cinco Quince, Sociedad Anónima, y la Junta General Universal de socios de la sociedad Inversiones Trincatres, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Inversiones Trincatres, Sociedad Limitada, por parte de Cinco Quince, Sociedad Anónima, y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, Cinco Quince, Sociedad Anónima, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de junio de 2005.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tras la aprobación de la fusión por absorción, se amplía el capital social de la absorbente y se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Barcelona, 1 de julio de 2005.—Francisco Javier González Revérté, Administrador Solidario de Cinco Quince, S. A., y Pere Mollet Biosca, Administrador solidario de Inversiones Trincatres, S. L.—59.158.

y 3.ª 24-11-2005

**CLECE, S. A.
UTE CASTECOL**

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 41/05 a instancias de Socorro Martínez Martínez contra Clece S. A. UTE Castecol en la que el día 28 de octubre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Clece S.A. UTE Castecol, en situación de Insolvencia por importe de 596,89 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 28 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—58.706.

CLUB DEPORTIVO OURENSE, S.A.D.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club Deportivo Ourense, S.A.D., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 2005, a las 20:30 horas, en el Salón de Actos de la Xunta de Galicia, sito en Ourense, Avda. Habana 79-bj, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 29 de diciembre, en los mismos lugar y hora para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del Ejercicio 2004/2005, aplicación de resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto del Ejercicio 2005/2006.

Tercero.—Ampliación del Capital Social.

Cuarto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que lo exijan.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad que podrán conferir su representación en los términos legal y estatutariamente previstos.

Está a disposición de los accionistas, en el domicilio social radicado en Ourense, Rúa Ervedelo-Estadio do Couto, el texto del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, para su examen, pudiendo solicitar su envío gratuito por correo al domicilio que señalen.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, D. Joaquín Manuel Muñoz González.—60.351.

**COLEGIO HEIDELBERG,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en los locales del Colegio Heidelberg, sito en Barranco Seco, sin número, de Las Palmas de Gran Canaria, para el día 19 de diciembre de 2005, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente para la celebración de la Junta, se determina el día 20 de ese mismo mes y año, en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe